

Fecha: 15-01-2026  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Ley Naín-Retamal genera quiebre oficialista con reproches cruzados y socialistas se restan de reuniones

Pág.: 1  
 Cm2: 1.342,7  
 VPE: \$ 17.638.342

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  No Definida

Cónclave del bloque programado para el 23 de enero fue cancelado:

# Ley Naín-Retamal genera quiebre oficialista con reproches cruzados y socialistas se restan de reuniones

Desde las colectividades ubicadas más a la izquierda reclamaron a sus socios de coalición el apoyo que dieron en su momento a la norma. Los socialistas cuestionaron que se les intentara "endosar" costos de decisiones de ministros del Presidente Boric.

JOAQUÍN CASTRO

Casi tres años después de su promulgación, la Ley Naín-Retamal, enfocada en la protección de los policías, generó un quiebre al interior del bloque oficialista. El "sismo" en el sector se produjo, a raíz de la incidencia de esa norma en el veredicto del Cuarto Tribunal Oral de Santiago, que el martes aprobó al ex-catedrático Claudio Castro en el caso de Gustavo Gatica, diputado (ind.) en cupo del PC.

El desenlace del juicio reavivó con impetu una vieja rancilla en el oficialismo. A aquella disputa se relaciona con el modo en que deben abordarse los temas de seguridad.

En concreto, desde el PC y el FA cuestionaron la resolución de los tribunales en el caso Gatica. Ambos partidos tacharon como irresponsable al tribunal —tras cuatro años de investigación y uno más de juicio oral— estimar correcta la madera en que Crespo usó la fuerza frente a los manifestantes. Pero se detuvieron especialmente en un punto: la forma en que la Ley Naín-Retamal habría, según ellos, favorecido al excarabinero.

El trámite de esa norma fue impulsado con fuerza desde La Moneda por la entonces ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD). El 6 de abril de 2020, tras tres cambios, entró marzo y abril de 2023. De hecho, el propio Gobierno descartó la opción de aplicar el veto presidencial, como solicitaban legisladores en el PC y el FA.

Ya despachada por el Congreso, el mandatario Gabriel Boric promulgó la Ley Naín-Retamal, el 6 de abril de ese año, durante una ceremonia efectuada en el salón Montt-Vargas de La Moneda.

**Ley aparece en lista de los "mil avances"**

La noche del martes, en medio del frenesí por el veredicto en el caso Gatica, Boric debió nuevamente referirse a la norma, al ser entrevistado en "Tolerancia cero". Allí el mandatario dijo que esa ley "no es una iniciativa del Gobierno" y que su administración lo hizo que fui intervenir en el trámite "con indicaciones, varias las cuales perdemos en el Congreso".

En el programa, el jefe de Estado asumió la responsabilidad que "estoy poniendo para darle vueltas fuertes los efectos de la ley en este caso".

Pese a la distancia marcada por Boric con la Ley Naín-Retamal, esa disposición figura en la recién lanzada plataforma gubernamental de los "mil avances" durante la actual administración. En concreto, la norma aparece con el número 307 y respecto de ella se destaca que "fortalece y protege el



La senadora Paulina Vodanovic, presidenta del PS, lideró la defensa de su partido frente a lo que consideraron ataques del PC-FA.



En medio de las reclamaciones cruzadas entre las dos alas de la coalición, el diputado Raúl Leiva (PS) confrontó puntos de vista con Jorge Brito (FA).

**Nadie ha responsabilizado al PS'**

Como sea, tras conocerse la influencia de ese criterio legal en el veredicto del martes, el FA, fienda donde milita el mandatario, recordó sus reparos a la norma durante la tramitación en el Congreso. Entonces, sus diputados se abstuvieron en las votaciones y marcaron así, por primera vez, una diferencia explícita con Boric.

En un intento por calmar los ánimos, la presidenta del FA, Constanza Martínez, dijo: "Nadie de nuestro sector ha responsabilizado o señalado con el dedo al PS luego del veredicto, por eso resulta incomprensible su reacción (...)". Haría un llamado a no convertir el veredicto en una pelea del oficialismo, no olvidando que lo más importante es que Gustavo Gatica reciba justicia".

Pese a ello, desde la misma tienda se extienden críticas hacia la conducción de los partidos del Socialismo Democrático. Ellas giraban en torno a que se fue endureciendo el marco legal contra la "protesta social" y debilitándose los estímulos de control del uso de la fuerza policial. Lo que conforme

**307**  
Es el número con que figura la Ley Naín-Retamal en la plataforma oficialista de los "mil avances" de este Gobierno.

de los partidos del Socialismo Democrático. Ellas giraban en torno a que se fue endureciendo el marco legal contra la "protesta social" y debilitándose los estímulos de control del uso de la fuerza policial. Lo que conforme

**Hertz (PC) critica al Presidente por Cuba**

La diputada Carmen Hertz (PC) usó ayer la red X (ex-Twitter) para fustigar declaraciones formuladas por el Presidente Gabriel Boric sobre el régimen cubano.

"Quié declaraciones tan lamentables, además de falsas del presidente @GabrielBoric en un medio televisivo, calificando Cuba de 'dictadura' y Fidel de 'dictador', sin una palabra acerca del bloqueo absolutamente ilegal y abominable de más de 60 años, ignorar esta realidad y hacer calumnias tan infundadas e irresponsables implica ponerse al lado de @realDonaldTrump. Sus amenazas de intervención a Cuba, el pueblo cubano ha dado miles de historias de hidalguía, coraje y compromiso", posteó.

a los mismos análisis dio como resultado "una asimetría grave: no convertir el veredicto en una pelea del oficialismo, no olvidando que lo más importante es que Gustavo Gatica reciba justicia".

Ahí mismo hubo reclamos sobre un silencio en sectores de la colectividad que se identifican con la tendencia interna a la que adscribe Boric.

**Acusaron "pataleta"**

Ese reproche fue seguido por otras declaraciones de congresistas del FA y del PC, quienes

acusaron una "pataleta" de parte del PS y del PPD. Y pidieron que se responsabilizaran por la ley aprobada.

Así, el diputado Jorge Brito (FA) dijo: "Están frustrados por cómo se está aplicando la ley que promovieron. Nosotros tenemos una opinión distinta de cómo se hizo la ley y los fundamentos políticos que la motivaron. Pero tenemos un compromiso con Chile que es mucho mayor y en distintas agencias".

En tanto, desde el PC hicieron un llamado constructivo hacia el centroizquierda: "¿Qué pasó con los que la aprobaron, que respondan los que la aprobaron?". Esas alusiones al PS y al PPD encendieron las alarmas en estas tiendas.

Como consecuencia de lo anterior es que desde el PS anunciaron una pausa en su participación de la alianza. Ello, pese a los llamados de la directiva del FA para frenar la ola de críticas de sus diputados y una fuerte tensión entre Constanza Martínez y Paulina Vodanovic, timonel socialista, para tratar de llegar a un entendimiento y evitar una escalada mayor.

La pausa implica abstenerse de participar en reuniones de comité político y en el programado conclave del bloque.

**¿Futura unidad opositora amenazada?**

Los intentos desde el gabinete para mitigar la disputa tampoco dieron resultados. De hecho, el ministro del Interior Álvarez Calzada, quien estaba ayer en el Congreso, hizo gestiones en esa línea ayer, pero no fructificaron.

La ofensiva del PS se dirigió en parte contra el PC, partido al que Vodanovic acusó de actuar "deslealmente" en un punto de prensa. "Están endosando los costos del bloqueo adoptadas y apoyadas por sus propios ministros".

Reprochó igualmente que el FA estaba "publicando listas de ciudadanos que no tienen la ley. Lo hacen en contra del propio Gobierno que integran, abandonando al Presidente, apuntando contra sus aliados, intentando blanquear sus propias responsabilidades políticas y atentando contra la unidad del sector".

Esa reacción del PS provocó una réplica desde el FA y del PC, aunque solo puertas adentro. Así, algunos comentaron que si en verdad los socialistas buscaban distanciarse del Gobierno, debían acercarse a la izquierda del gabinete e irse de la alianza. Posición que rechazaron el PPD y el PC.

El bloque oficialista había programado un conclave para el 23 de enero. La idea era precisamente limar asperezas entre las tiendas. Pero la cifra, al final, no se concretó. Lo que amenazaría la unidad de la futura oposición bajo el próximo gobierno, según anticipan desde el mismo sector.

**"Guerrilla" de declaraciones en el bloque**

**“Cuando se empiezan a cerrar listas de las votaciones para imputar responsabilidades a compañeros de coalición, eso en la dictadura se llamaba sapeo”.**

PAULINA VODANOVIC  
PRESIDENTA DEL PS

**“Estamos todos de acuerdo en que la justicia no cumplió con Gustavo Gatica, todas las fuerzas del oficialismo hemos sido claras en decirlo. Nadie de nuestro sector ha responsabilizado o señalado con el dedo al Partido Socialista”.**

CONSTANZA MARTÍNEZ  
PRESIDENTA DEL FA

**“Hoy es un momento de reflexión complejo, porque no entendemos (cómo) de una manera artera y desleal se ataca una norma del Gobierno del propio Presidente Boric”.**

RAÚL LEIVA  
DIPUTADO PS

**Sostengamos el Gobierno hasta el 11 de marzo y sumamos responsables también en nuestras declaraciones públicas. Hoy, en la polarización que existe en la política, hay que ser en extremo responsable, y mi invitación es a que todos los partidos y todos los parlamentarios resuelvan sus problemas internos”.**

DIEGO IBÁÑEZ  
DIPUTADO FA

**“Lo que nosotros hoy estamos viendo es un acto de deslealtad con el Presidente. Entonces, evidentemente, yo creo que acá hay una señal clara de inmadurez política, pero fundamentalmente aquí también se está poniendo una bomba a la unidad de la futura oposición”.**

DANIEL MANOUCHEHRI  
DIPUTADO PS

**“Nosotros hemos dado de baja una reunión que teníamos con ellos esta mañana, para avanzar en un eventual acuerdo administrativo de la Cámara de Diputados y Diputadas, y vamos a evaluar en conjunto con el Socialismo Democrático”.**

RAÚL SOTO  
DIPUTADO PPD

**“Ahora, que le caiga el poncho a quien le caiga. Nosotros, al menos desde el Frente Amplio, no hemos hecho ninguna interpelación directa a los parlamentarios del Partido Socialista”.**

MAITE ORSINI  
DIPUTADA FA

## LA RUTA LEGISLATIVA DE LA NORMA QUE ENFRENTÓ AL OFICIALISMO

**23 DE MARZO DE 2022**

Ingreso del proyecto, tras el asesinato del cabo de Carabineros Eugenio Nain en la Ruta 5 Sur, en el sector de Metrén. Los autores del texto fueron Jorge Alessandri (UDI), Cristián Araya (P. Republicano), Juan Antonio Coloma (UDI), Felipe Donoso (UDI), Henry Leal (UDI), Andrés Longton (RN), Guillermo Ramírez (UDI), Diego Schalper (RN) y Stephan Schubert (P. Rep.).

**LEY NAÍN**  
Originalmente, el proyecto Naín establecía la restricción de acceder a penas sustitutivas para aquellos delitos en los que se atentara contra la integridad física de Carabineros, PDI o Gendarmería de Chile, de manera tal que quienes atentaran contra las policías cumplieran efectivamente privación de libertad.

Junto a ello proponía agravar las penas de aquellos delitos cometidos en contra de la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile en el ejercicio de sus funciones relativas al resguardo del orden público.

**SE REINMAGINA LA LEY NAÍN-RETAMAL**  
Después de ingresada la Ley Naín, el crimen del sargento de Carabineros Carlos Retamal reforzó el debate en torno a robustecer la seguridad de los uniformados. Fue Longton, entre otros, quien ingresó una indicación, sobre Retamal, en que se añadió la legítima defensa privilegiada. Desde ahí pasó a ser Ley Naín-Retamal.

**29 DE MARZO DE 2023**  
Se aprobó en general la propuesta en sala, con 20 votos en contra del oficialismo: ocho de los comunistas y el resto del Frente Amplio. También se visó en particular la norma acerca de la presunción legal a favor de la actuación de los policías en el ejercicio de sus funciones. El artículo era considerado duro por el PC-FA, que lo rechazó.

**4 DE ABRIL DE 2024**  
La iniciativa se aprobó en segundo trámite en el Senado con modificaciones respecto a lo desechado por los diputados. Los comunistas Daniel Núñez y Claudia Pascual votaron en contra, así como Esteban Latorre (regionalista), además de Juan Ignacio Latorre (FA) y Fabiola Campillai.

**EL "GATILLO FÁCIL" DE TOHA**  
Fue la entonces ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), quien acuñó la frase "gatillo fácil" para describir la redacción original de la iniciativa, la que tenía que ser modificada.

**TERCER TRÁMITE**  
El 5 de abril de 2023, la sala de la Cámara aprobó en tercer trámite los cambios del Senado. Quedó así una norma menos compleja que la despachada por los diputados en primer trámite, acerca de la presunción legal. Aprobó Dignidad mantuvo su rechazo.

**BORIC LA PROMULGA A LEY**  
El 6 de abril de 2023, el Presidente Boric firmó la promulgación de la Ley Naín-Retamal, en el contexto de un consejo de gabinete, en el que el mandatario y sus ministros guardaron un minuto de silencio en memoria del cabo primero Daniel Palma.

**LA RUTA LEGISLATIVA DE LA NORMA QUE ENFRENTÓ AL OFICIALISMO**

**23 DE MARZO DE 2022**  
Ingreso del proyecto, tras el asesinato del cabo de Carabineros Eugenio Nain en la Ruta 5 Sur, en el sector de Metrén. Los autores del texto fueron Jorge Alessandri (UDI), Cristián Araya (P. Republicano), Juan Antonio Coloma (UDI), Felipe Donoso (UDI), Henry Leal (UDI), Andrés Longton (RN), Guillermo Ramírez (UDI), Diego Schalper (RN) y Stephan Schubert (P. Rep.).

**LEY NAÍN**  
Originalmente, el proyecto Naín establecía la restricción de acceder a penas sustitutivas para aquellos delitos en los que se atentara contra la integridad física de Carabineros, PDI o Gendarmería de Chile, de manera tal que quienes atentaran contra las policías cumplieran efectivamente privación de libertad.

Junto a ello proponía agravar las penas de aquellos delitos cometidos en contra de la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile en el ejercicio de sus funciones relativas al resguardo del orden público.

**29 DE MARZO DE 2023**  
Se aprobó en general la propuesta en sala, con 20 votos en contra del oficialismo: ocho de los comunistas y el resto del Frente Amplio. También se visó en particular la norma acerca de la presunción legal a favor de la actuación de los policías en el ejercicio de sus funciones. El artículo era considerado duro por el PC-FA, que lo rechazó.

**4 DE ABRIL DE 2024**  
La iniciativa se aprobó en segundo trámite en el Senado con modificaciones respecto a lo desechado por los diputados. Los comunistas Daniel Núñez y Claudia Pascual votaron en contra, así como Esteban Latorre (regionalista), además de Juan Ignacio Latorre (FA) y Fabiola Campillai.

**EL "GATILLO FÁCIL" DE TOHA**  
Fue la entonces ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), quien acuñó la frase "gatillo fácil" para describir la redacción original de la iniciativa, la que tenía que ser modificada.

**TERCER TRÁMITE**  
El 5 de abril de 2023, la sala de la Cámara aprobó en tercer trámite los cambios del Senado. Quedó así una norma menos compleja que la despachada por los diputados en primer trámite, acerca de la presunción legal. Aprobó Dignidad mantuvo su rechazo.

**BORIC LA PROMULGA A LEY**  
El 6 de abril de 2023, el Presidente Boric firmó la promulgación de la Ley Naín-Retamal, en el contexto de un consejo de gabinete, en el que el mandatario y sus ministros guardaron un minuto de silencio en memoria del cabo primero Daniel Palma.

MAITE ORSINI  
DIPUTADA FA